

BASES REGULADORAS DE LA 39ª EDICIÓN DE ENCUENTROS DE ARTE JOVEN 2023

1. Objeto

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones de participación en el programa Encuentros de Arte Joven 2023 que organiza el Instituto Navarro de la Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutua (INJ/NGI).

Encuentros de Arte Joven es un programa que asume el objetivo de ofrecer las condiciones necesarias para promover, tanto la producción como la exhibición y difusión de la creación, del arte joven actual, facilitando mecanismos para crear nexos entre la mediación y el proceso de producción.

Contribuye de esta manera a la formación de los y las jóvenes artistas. Para ello, durante el desarrollo del programa se llevarán a cabo talleres, tutorizaciones y otros mecanismos de formación, en las diferentes modalidades. Al final de Encuentros, los proyectos seleccionados serán presentados en una serie de actividades abiertas al público, cuyo componente de fondo será la formación artística participativa y el diálogo entre las artes, en formato de festival.

La participación en Encuentros de Arte Joven 2023, supone la aceptación de las Bases.

2. Modalidades

Las modalidades que se recogen en la trigésimo novena edición de Encuentros de Arte Joven 2023 son:

- Artes Escénicas y Músicas (Ver anexo I)
- Artes Plásticas y Audiovisuales (Ver anexo II)
- Diseño (Ver Anexo III)
- Literatura (Ver Anexo IV)

3. A quién está dirigido

Podrán participar en la convocatoria todas las personas jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Haber nacido o residir en la Comunidad Foral de Navarra u ostentar la condición civil foral de Navarra y **tener entre 14 y 30 años**, ambos inclusive, cumplidos a fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud.

- En el caso de grupos o colectivos, un 33% de quienes participen pueden superar el límite de la edad.
- También, en el caso de grupos o colectivos, un 33% de quienes participen pueden ser de fuera de Navarra.
- Se considerará como representante del grupo o colectivo a la persona que firme la solicitud de inscripción.

4. Inscripciones

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en los Encuentros de Arte Joven, será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el Boletín Oficial de Navarra (BON).

Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación, que se podrá entregar bien en papel o bien en formato electrónico:

- **Formulario de inscripción** cumplimentado. Dicho formulario también podrá descargarse de la Web de Juventud. <https://www.juventudnavarra.es/imagenes/documentos/formulario-de-inscripcion-encuentros-de-arte-joven-2023-501-es.pdf?ts=20230228150333>(Anexo VI)
- **Fotocopia del DNI o NIE** del/de la artista, así como de todas las personas participantes del grupo o colectivo, en su caso. En el caso de las personas residentes no nacidas en Navarra, **justificante de residencia** en la Comunidad Foral de Navarra o certificado emitido por el Registro Civil en el que se haga constar la condición civil foral de persona navarra.
- **Currículum Artístico** especificando la trayectoria del artista o de la artista o grupo.
- **Dossier**. La extensión máxima del dossier será de 15 páginas en formato pdf. Las especificidades del dossier se ajustarán a cada modalidad y se recogerán en este documento (Anexos I al IV).
- **SAT** (solicitud de abono por transferencia) en caso de no haberlo presentado con anterioridad. (Anexo V)

Las solicitudes de inscripción se podrán presentar en el **Registro del INJ/NGI** (calle Yanguas y Miranda, 27, 31003 Pamplona), en **cualquiera de las Oficinas de Registro del Gobierno de Navarra**, en aquellos lugares establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (artículo 16) y en el Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra.

El Gobierno de Navarra **comprobará de oficio que la persona interesada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias** con esta administración, haciendo constar dicha circunstancia mediante la oportuna diligencia. En caso de oposición, será preceptiva la documentación que acredite dicho cumplimiento.

No podrán participar en el concurso las personas que no hayan presentado la documentación en su totalidad, tal y como se indica en las bases. Se concederá un plazo de **siete días**

hábiles, contados desde la comunicación, **para subsanar** la documentación presentada; caso de no hacerlo, se le dará por desistido de su solicitud.

5. Jurado

El Jurado de cada una de las modalidades, compuesto por tres personas de reconocido prestigio, lo nombra el Instituto Navarro de Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutua. En esta edición será el siguiente:

Artes Plásticas y Audiovisuales: [Marina Lameiro](#), cineasta y productora, [Javier Arbizu](#), artista plástico y visual y [Angelica Tognetti](#), curadora y gestora cultural.

Artes Escénicas y Músicas: [Martxel Rodríguez](#), Coreógrafo y bailarín, [Sudurgorri Vocal Estudio](#) con Iker Bengotxea, actor e Izaskun Zurutuza, profesora de voz y [Edurne Arizu](#), música y creadora.

Diseño: [Lluna de Ozeano Studio](#), diseñadora, [Berta Osés](#) diseñadora y creadora de Beruta e [Iñigo Villar](#), diseñador gráfico y cofundador de Espacio Kreiva.

Literatura: [Izaskun Igoa](#) escritora, [Bárbara Mingo](#), escritora y [Daniel Franco](#) escritor y fundador de la Editorial Graviola.

Los jurados de cada una de las modalidades estarán asistidos por una Secretaría, con voz y sin voto, nombrada de entre el personal del INJ/NGI. Estará facultada para resolver, en primera instancia, las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes bases.

En caso de ausencia o enfermedad, las personas del Jurado podrán ser sustituidas por personas suplentes designadas por el INJNGI.

6. Proceso de Selección

El Jurado seleccionará, de entre las solicitudes recibidas, hasta 30 proyectos de las cuatro modalidades. Estos proyectos serán presentados en el festival.

El Jurado de cada modalidad, levantará acta de sus deliberaciones, adoptará sus decisiones por mayoría y seleccionará los proyectos con base a los siguientes criterios:

-La calidad artística del proyecto, valorándose factores como la consistencia formal de la propuesta, la adecuación entre la forma y el contenido de la misma, el conocimiento expresado en la obra de autores u obras relevantes de su modalidad, la presentación, la madurez en el lenguaje artístico empleado, (20 puntos). Para ser seleccionado el proyecto deberá obtener un mínimo de 12 puntos en este apartado.

- La experimentación y la investigación. (20 puntos). Para ser seleccionado deberá obtener una puntuación mínima de 12 puntos en este apartado.

-La adaptabilidad del proyecto presentado a las características de la convocatoria,(10 puntos). Para ser seleccionado deberá obtener una puntuación mínima de 5 puntos en este apartado.

Los proyectos seleccionados deberán alcanzar una puntuación mínima de 29 puntos en su valoración total.

Además, será labor del Jurado realizar tutorizaciones individuales y talleres con las personas artistas seleccionadas.

7. Premios

Los jurados de las cuatro modalidades podrán seleccionar hasta 30 proyectos que serán presentados al público en el festival que cerrará los Encuentros y que tendrá lugar **el 6, 7 y 8 de octubre de 2023**.

Las propuestas seleccionadas tendrán un premio que consistirá en:

- Encuentro-residencia artística de fin de semana con formación específica.
- Programa interdisciplinar de talleres y tutorizaciones impartidas por las personas integrantes del jurado.
- Un premio de 800 €.

De entre las propuestas seleccionadas, y tras su presentación pública, **el Jurado de las cuatro modalidades elegirá las 8 obras más destacadas, a las que se concederán 8 premios con un importe de 1.375 € cada uno**. El INJ/NGI contribuirá a la difusión de los ocho proyectos premiados, facilitando que formen parte de la programación de festivales y eventos de Navarra, durante el año 2024, si gestores de los mismos así lo consideran.

Tanto los premios a los 30 proyectos seleccionados, como los premios a los 8 más destacados de entre ellos, se concederán por sendas resoluciones del Director Gerente del INJ/NGI. Las actas que recogen las deliberaciones y el fallo del Jurado son la justificación de la concesión de todos los premios.

Las resoluciones de concesión de los premios se harán públicas en la página web del INJ/NGI; y, a efectos meramente informativos, se comunicará a todas las personas participantes en los Encuentros, vía correo electrónico.

Los proyectos y trabajos premiados, si se exhiben y difunden públicamente, están obligados a incluir en la publicidad que es una obra premiada por el INJ/NGI del Gobierno de Navarra.

8. Desarrollo del proyecto

Con el objetivo de contribuir al conocimiento mutuo entre las personas seleccionadas y a su desarrollo profesional, se llevarán a cabo actividades de encuentro y formación.

Las y los artistas seleccionados presentarán sus proyectos en el Encuentro artístico que tendrá lugar en el albergue juvenil de Guetadar **durante el fin de semana del 1, 2 y 3 de septiembre de 2023**. Se tratará de un encuentro distendido y cerrado al público donde compartir los proyectos con el resto de participantes de todas las disciplinas, jurados y organizadores, facilitando unas jornadas participativas de reflexión y debate.

Si hubiera algún problema ajeno a la organización con el espacio propuesto para dicho encuentro, se realizará en el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte en las mismas fechas.

Los talleres de formación se desarrollarán a lo largo de 2023. Los talleres podrán estar abiertos al público hasta completar aforo, si bien, las personas presentadas en esta edición tendrán una plaza reservada para los mismos.

Las **personas o grupos artistas seleccionadas, llevarán a cabo una presentación/muestra/actuación pública de sus proyectos**, en el formato que se adecúe a cada modalidad, **entre el 6 y el 8 de octubre en el Festival de Encuentros**. En todos los casos que el formato lo permita, el espacio para esta presentación será el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte.

9. Incidencias

Las incidencias que puedan producirse en el desarrollo de Encuentros de Arte Joven 2023 serán resueltas por el INJ/NGI, de manera inapelable. Asimismo, el INJ/NGI estará facultado para resolver las cuestiones que puedan plantearse en relación con la interpretación y aplicación de las presentes Bases.

Del mismo modo, el INJ/NGI quedará eximido de cualquier responsabilidad, derivada del plagio o de cualquier transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, en que pudiesen incurrir los y las participantes.

10. Protección de datos

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Instituto Navarro de la Juventud.

Finalidad: Gestionar su participación en la licitación y facilitar las comunicaciones e intercambios de información con todas aquellas personas y entidades participantes.

Legitimación: Tratamiento necesario en ejercicio de poderes públicos o el interés público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.

Derechos: Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos.

Para el ejercicio de estos derechos: <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ejercicio-de-los-derechos-de-proteccion-de-datos-personales?back=true&pageBackId=7567267>

Información adicional

Puede consultar la información adicional en la página web: <https://www.juventudnavarra.es/imagenes/documentos/clausulas-informativas-proteccion-de-datos-inj-526-es.pdf#lnk>

El INJ establece una cláusula de cesión de derechos de imagen, por parte de las artistas participantes en el programa de Encuentros, para el uso de su imagen y material creativo en la difusión de este evento. También para aquellas personas que se apuntan a los talleres y puedan aparecer en los materiales audiovisuales que se empleen para su difusión.

11. Contacto

Instituto Navarro de la Juventud/Nafarroako Gazteriaren Institutua

Calle Yanguas y Miranda Kalea, 27.bajo/behea 31003. Pamplona/Iruña

Teléfonos: 848 423 900 - 848 427 841

encuentros@navarra.es

www.juventudnavarra.es

MODALIDAD DE ARTES ESCÉNICAS y MÚSICAS

Objeto

Proyectos, montajes u obras del ámbito de la música, teatro, danza, performance, circo o cualquier propuesta vinculada a los lenguajes escénicos contemporáneos y las artes vivas.

En el caso de músicas el repertorio propio mínimo será de 20 minutos.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Sinopsis de la obra.
- Ficha técnica de la obra o proyecto: componentes, instrumentos, necesidades específicas, etc...
- Archivo o enlace para visionado en Internet del proyecto o grabación en video o en MP3 (máximo 10 minutos)
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión del proyecto.

Desarrollo del certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro artístico que tendrá lugar en el albergue juvenil de Guetadar, durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2023.
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentros en el albergue de Guetadar, en el Centro Huarte o en aquellos sitios que se considere adecuados para su difusión.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto en el Centro Huarte, entre el 6 y el 8 de octubre de 2023. Si la naturaleza de la propuesta no se puede adaptar a los espacios del Centro Huarte, se valorarán otros espacios como la red de Casas de Cultura, salas de conciertos de música. En ese caso, las fechas podrán ser anteriores.
- Se coordinarán las fechas y hora de representación con cada grupo, así como las condiciones técnicas requeridas para las mismas que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.

ANEXO II

MODALIDAD DE ARTES PLÁSTICAS Y AUDIOVISUALES

Objeto

Proyectos o piezas del ámbito de las artes plásticas y audiovisuales: pintura, escultura, grabado, fotografía, videoarte, performance, cine, instalación, nuevas tecnologías, o cualquier técnica o formato que se desprenda de esta modalidad.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Imágenes de la obra o proyecto presentado que permitan entender su planteamiento.
- Ficha técnica de la obra presentada, especificando título, medidas, duración, formato, instrucciones de montaje y necesidades específicas si fuera necesario.
- Se pueden incluir enlaces para el visionado de la obra.
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

Desarrollo del Certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro artístico que tendrá lugar en el albergue juvenil de Guetadar, durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2023.
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentros en el albergue de Guetadar, en el Centro Huarte o en aquellos sitios que se considere adecuados para su difusión.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto públicamente en el Centro Huarte, entre el 6 y el 8 de octubre de 2023.
- Se coordinarán las entregas y montajes con cada artista, así como los requerimientos técnicos que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.
- La exposición tendrá una duración de 10 días en el Centro Huarte.

ANEXO III MODALIDAD DE DISEÑO

Objeto

Proyectos, piezas o colecciones de cualquier ámbito del diseño: de indumentaria, complementos y textil; de interiores, espacios, exteriores y paisajes; gráfico, editorial y publicidad; industrial y de producto; de animación e interactivos y cualquier otro formato vinculado al diseño actual.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Imágenes de la obra o proyecto presentado que permitan entender su planteamiento.
- Ficha técnica de la obra presentada, especificando medidas, formato, instrucciones de montaje y necesidades específicas si fuera necesario.
- Se pueden incluir enlaces para el visionado de la obra.
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

Desarrollo del Certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro artístico que tendrá lugar en el albergue juvenil de Guetadar, durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2023.
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentros en el albergue de Guetadar, en el Centro Huarte o en aquellos sitios que se considere adecuados para su difusión.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto públicamente en el Centro Huarte, entre el 6 y el 8 de octubre de 2023.
- Se coordinarán las entregas y montajes con cada artista, así como los requerimientos técnicos que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.
- La exposición tendrá una duración de 10 días en el Centro Huarte.

ANEXO IV MODALIDAD DE LITERATURA

Objeto

Textos, libros o proyectos de poesía, narrativa, ensayo, no ficción, teatro, guion de cine, ensayo, cómic, álbum ilustrado o cualquier otro género vinculado a la literatura actual.

Documentación específica

Además de la documentación requerida en las bases generales, el dossier presentado deberá contener:

- Texto íntegro en pdf (Times New Roman 12. espaciado 1,5).
- Se podrán adjuntar otros materiales que ayuden a la comprensión de la obra o proyecto.

Desarrollo del Certamen

- Los y las artistas seleccionados presentarán su propuesta en un encuentro artístico que tendrá lugar en el albergue juvenil de Guetadar, durante los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2023.
- El Jurado realizará un seguimiento de los proyectos seleccionados y se realizarán actividades de formación y encuentros en el albergue de Guetadar, en el Centro Huarte o en aquellos sitios que se considere adecuados para su difusión.
- Los y las artistas seleccionados presentarán su proyecto públicamente en el Centro Huarte, entre el 6 y el 8 de octubre de 2023.
- Se coordinarán las fechas y hora de presentación con cada artista, así como las condiciones técnicas requeridas para las mismas que deberán acomodarse a los medios técnicos disponibles.

ANEXO V
SOLICITUD DE ABONO POR TRANSFERENCIA
ÚNICAMENTE SI NO LA HAS COMPLETADO CON ANTERIORIDAD PARA GOBIERNO DE NAVARRA

SOLICITANTE			
Apellidos y nombre (o Razón Social)			N.I.F./C.I.F.
Dirección (Nombre de la calle, plaza, avenida...)		Número, Escalera, Piso, Puerta	Teléfono
Código Postal	Localidad	Provincia	

CUENTA BANCARIA-IBAN	
Titular de la cuenta <i>(Debe coincidir con el nombre y dos apellidos o razón social del solicitante)</i>	
IBAN	<input type="text"/>

CERTIFICACIÓN BANCARIA	
D. (Nombre y dos apellidos) (Cargo o empleo)
y D. (Nombre y dos apellidos) (Cargo o empleo)
apoderados del Banco	CERTIFICAN:
Que existe una cuenta abierta con los datos reseñados en el apartado de "cuenta bancaria-IBAN" precedente y para que conste a efectos de domiciliación de los pagos que deba hacer el Gobierno de Navarra a	
D. (Nombre o razón social del solicitante)	
expiden la presente certificación en, a
(Lugar)	(Fecha)
<i>(Esta certificación debe llevar la firma o firmas de los apoderados y el sello de la Entidad bancaria)</i>	

D.
(Nombre del solicitante o persona que lo presenta)

....., a de de

(Firma)

Anexo VI

ENCUENTROS DE ARTE JOVEN

DATOS PERSONALES

Nombre del grupo o artista			
e-mail		Teléfono	
DNI		Persona de contacto (grupos)	
Fecha Nacimiento		Edad	
Dirección postal de contacto:			
Población		Código Postal	
DATOS DE TODOS LOS COMPONENTES (en caso de ser grupo)			
Nombre y apellidos	DNI	Fecha nacimiento	Teléfono contacto
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA			
Título de la Obra			
Modalidad			
DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
Dossier Artístico	<input type="checkbox"/>	DNI	<input type="checkbox"/>
Currículum Artístico	<input type="checkbox"/>	Certificado Empadronamiento	<input type="checkbox"/>

En Pamplona, a de de 2023 Firma:

OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS Para recibir el importe del premio los ganadores estarán obligados a encontrarse al corriente, en el momento en el que se dicte la resolución de concesión, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

MARQUE ESTA CASILLA SI QUIERE RECIBIR RESPUESTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

ARTE GAZTEAREN TOPAKETAK

DATU PERTSONALAK

Taldearen edo artistaren izena			
e-maila		Telefonoa	
NANa	Kontaktua (Taldeetan)		
Jaiotze data	Adina		
Helbidea:			
Herria	Posta Kodea		
KIDE GUZTIEN DATUAK			
Izen eta Abizenak	NAN	Jaiotze Data	Telefono Zenbakia
LANAREN EZAUGARRIAK			
IZENBURUA			
Modalitatea	*** Zerrendatik Aukeratu		
AURKEZTUTAKO DOKUMENTAZIOA			
Txosten Artistikoa	<input type="checkbox"/>	NAN	<input type="checkbox"/>
Kurrikuluma	<input type="checkbox"/>	Erroldatzea Ziurtagiria	<input type="checkbox"/>

2023ko, aren a

Sinadura:

SARITUEN BETEBEHARRAK

Sariaren zenbatekoa jasotzeko, irabazleek zerga-betebeharrak eta Gizarte Segurantzarekikoak egunean izan beharko dituzte, saria emateko ebazpena ematen den unean.

MARKATU LAUKI HAU ERANTZUNA BITARTEKO ELEKTRONIKOEN BIDEZ JASO NAHI BADUZU.

(*) POSTA ELEKTRONIKOAREN EREMUA BETE BEHAR DUZU ERANTZUNA BIDALI IZANAREN ABISUA JASOTZEKO